



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 8501 r

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 04 de diciembre de 2015

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 829 de fecha 01/12/2015, firmado ante notario.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el convenio de pago N° 829, de fecha 01/12/2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Don **MANUEL JESUS MONTOYA MONTOYA**, RUT por concepto de Derecho de Sepultura en nicho y Derecho de Sepultación, en patio N° 4, fila A-2 del cementerio Municipal de Laja, cadáver de don Nicolás Campos Barra, por un monto de \$418.085.-

2.- **ORDÉNASE** al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- DAF
- Control